



Azángaro, 30 de setiembre 2026

OFICIO N° 01190 -2026-GR-PUNO/GRDS/DREP/DUGEL-D

SEÑORES (AS): Directores (as) de las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades de la UGEL Azángaro.
ASUNTO : Comunica convocatoria al XIV Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes 2026.
REFERENCIA : RVM N° 161-2026-MINEDU.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, comunicar la realización del **XIV Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes 2026**, espacio que tiene como propósito reconocer y visibilizar experiencias y prácticas pedagógicas desarrolladas por docentes que contribuyen a la mejora de los aprendizajes y a la atención de las necesidades y características de los estudiantes. Y que está dirigido a docentes nombrados y contratados, así como a personal directivo (directores y subdirectores), ya sea designado o encargado, que estén desarrollando una Buena Práctica Pedagógica o de Gestión Escolar durante el concurso.

En tal sentido, se invita a los docentes de las instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL Azángaro a participar en este importante concurso, presentando aquellas prácticas docentes que evidencien procesos de innovación, creatividad, compromiso pedagógico y resultados favorables en beneficio de los estudiantes.

De acuerdo con el cronograma establecido, las actividades se desarrollarán conforme al siguiente detalle:

CRONOGRAMA DEL XIV CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES 2026

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
Etapas de inscripción	Registro preliminar de la práctica	Día siguiente de aprobadas las bases	7 de octubre de 2026
Etapas de inscripción	Registro de evidencias	9 de octubre de 2026	22 de octubre de 2026
Etapas de evaluación regional	Evaluación regional	Octubre de 2026	Noviembre de 2026
Etapas de evaluación nacional	Evaluación nacional	Noviembre de 2026	Diciembre de 2026

Por lo expuesto, se solicita a los directores difundir oportunamente la convocatoria entre los docentes de sus respectivas instituciones educativas, promoviendo su participación y brindando las facilidades necesarias para la identificación, sistematización y registro de aquellas buenas prácticas docentes que cumplan con las condiciones establecidas en las bases del concurso.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

NVP/D-UGELA
GSM/J.AGP
Cc. 2026



Prof. Néstor Villanueva Percedes
DIRECTOR
UGEL AZÁNGARO